

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal (Divisorio) No. 2021-00072, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la sentencia.
- Sírvase proveer. -

Barranquilla Marzo 19 de 2024

HELLEN MARIA ZABALA MEZA
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Marzo Diecinueve (19) del año dos mil veinticuatro (2024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Superior mediante auto de fecha 07 de Marzo de 2024 que ordenó CONFIRMAR el Auto De Fecha 22 De Mayo De 2023, por medio del cual se Decretó La Venta En Pública Subasta Del Bien Común, Dentro Del Proceso Divisorio de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD: 2021-00072 Verbal
Olr.